



AICM y sistemas del Seneam, claves en caída del Learjet de Mouriño

■ Se mezclaron diversos factores que tienen que ver con la capacidad del AICM, la cual debiera ser restringida si se atiende a la recomendación hecha por la Organización de Aviación Civil Internacional.

Dentro de una semana exactamente se cumplirá un año de la trágica muerte del ex secretario de Gobernación y otras 16 personas tras desplomarse el Learjet en el que regresaban de una gira por San Luis Potosí.

Las investigaciones que han llevado a cabo diferentes organismos para determinar las causas del accidente donde pereció **Juan Camilo Mouriño** apuntan al Aeropuerto de la Ciudad de México (AICM) y a los sistemas del Servicios a la Navegación en el espacio Aéreo Mexicano (Seneam).

En un resumen del análisis de hechos se establecen todos los incumplimientos y fallas en las que incurrieron los diversos actores involucrados en el accidente del 4 de noviembre de 2008.

Destaca como factor crítico la escasa separación entre las dos aeronaves involucradas, el Learjet 45 donde viajaban los

funcionarios del gobierno y el Boeing 767-300 de Mexicana que venía adelante.

La separación entre ambas debía ser mayor a cinco millas náuticas (ciertos parámetros recomiendan siete) y en realidad se encuentran mucho más cerca. ¿Cómo fue posible que esto ocurriera?

Se mezclaron diversos factores que tienen que ver con la capacidad del AICM, la cual debiera ser restringida si se atiende a la recomendación hecha por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) el 15 de diciembre pasado, como resultado de una auditoría de seguridad realizada entre el 18 de noviembre y el 15 de diciembre de 2008.

Asimismo, hay una serie de fallas que involucran desde los pilotos que estaban al mando del Learjet, puesto que carecían de la suficiente capacitación y experiencia en ese tipo de aeronave y no efectuaron una serie de procedimientos de seguridad man-

datarios, así como falta de pericia y de adecuado entrenamiento para las comunicaciones con el Control de Tránsito Aéreo.

Otros factores fueron la falta de monitoreo de estándares de seguridad tanto por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil como de la Secretaría de Gobernación, ya que se carece de sistemas de evaluación y manejo de riesgos.

Por parte del Control de Tránsito Aéreo se destacan las fallas en que incurrieron los empleados del Seneam, al no haber sabido anticipar y percibir el conflicto y no gestionar adecuadamente el progreso del vuelo para mantener la separación adecuada, máxime que se trataba de dos aeronaves tan desiguales, condición del que nunca fue alertado el piloto del Learjet.

Sin embargo, el análisis explícita que estas condiciones

Se destacan fallas en que incurrieron los empleados de la Seneam, al no haber sabido anticipar y percibir el conflicto.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 28.10.2009	Sección Dinero	Página 3
----------------------------	--------------------------	--------------------

son motivadas por la fatiga y el exceso de trabajo y de horas extras y la falta de supervisión adecuadas, así como carencia de adiestramiento recurrente.

Llama la atención la nota sobre “presión corporativa”, ya que los controladores han protestado de manera recurrente por el diseño de los nuevos procedimientos de aproximación que hacen que aparezca como “normal” el hecho de que en el espacio aéreo de la Ciudad de México las aeronaves estén separadas a distancias menores que las recomendadas.

Desde que se inauguró la nueva Terminal 2 del Aeropuerto Benito Juárez es mucha la presión para introducir mayor número de aeronaves que las que se pueden distribuir de manera expedita en tierra. Este fue otro de los factores y recomendaciones que hiciera la OACI en su audito-

ría de diciembre de 2008.

De igual forma, como parte de los recortes de gastos hay falta de personal y sobreexplotación de los controladores existentes, por lo que se hacen horas extras en demasía y eso provoca fatiga y falta de atención, a lo que se agrega la falta de capacitación suficiente.

Todo ello habla de fallas sistémicas que deben ser atendidas como parte del dictamen de la investigación, toda vez que si bien los actores directamente involucrados tuvieron responsabilidad, no lo es menos la estructura directiva que permite este tipo de desviaciones.

El próximo miércoles se hará un homenaje a **Juan Camilo Mouriño** en el aniversario de su fallecimiento. Quizás el mejor homenaje sería que nunca vuelvan a darse las condiciones que permitan un

accidente como el que le costó la vida.

Comerci convoca

Hoy se reunirán los abogados litigantes de los acreedores de Comercial Mexicana, de **Carlos González Zabalegui**, para seguir avanzando en un convenio de reestructura financiera consensual. Por ahí deberán andar **Everardo Hegewisch** por Santander, **Javier Quljano** por Goldman Sachs, **Fernando Martínez de Velasco** por HSBC, **Jaime Guerra** por JP Morgan, **Gerardo Ramírez Ornelas** por el BBVA-Bancomer, **Pablo Mijares** por Merrill Lynch, **Carlos Dávalos** por Scotiabank y **Alejandro Sainz** por los bondholders, entre otros más.

Posadas repunta

Hoy reporta Posadas, de **Gastón Azcárraga**. Sus ventas al tercer trimestre andarán por los mil 650 millones de pesos, en línea con el mismo periodo de 2008. Su EBITDA en el lapso agosto-septiembre

fue de menos 15%, que refleja una mejoría respecto al trimestre anterior cuando reportó menos 30%. El efecto de la influenza aún se observa con la caída en el rubro de grupos y convenciones. Aún así Ampersand y Conexo, los negocios vinculados a programas de lealtad y telemercadeo, experimentaron un repunte de 90 y 49%, respectivamente.

Homex a Loreto

Pues señoras y señores, Citi ya tiene comprador para su desarrollo turístico Loreto Bay, que a inicios de 2000 empujó el Fonatur hoy dirigido por **Miguel Gómez Mont**. El ganador fue Homex, de **Eustaquio de Nicolás**, aliado a Viva Aerobús, de **Roberto Alcántara**. Llegaron a la etapa final junto con IDEAL, de **Carlos Slim**, que se quedó muy cerca. El grupo constructor de casas pagará cerca de 30 millones de dólares. Esta semana deberá depositar cinco millones.